

## Centro Federico García Lorca

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALITICA DEL CENTRO FEDERICO GARCIA LORCA.**

I. Visto expediente *número 6/2014* de Contratación, relativo al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación de sistemas de seguridad del Centro Federico Garcia Lorca, en uso de las funciones delegadas por el Consejo Rector del Consorcio (acuerdo de la sesión celebrada el día veintiseis de enero de dos mil quince.*

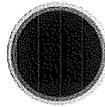
II. Teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación del Consorcio en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2015, que literalmente dice:

**“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
( DAR CUENTA SOBRE “3” Y PROPUESTA ADJUDICACION)**

*En la ciudad de Granada, a seis de marzo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", y la propuesta de adjudicación del **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación de sistemas de seguridad del Centro Federico Garcia Lorca.**, con presupuesto total de 101.156 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/11/2014.*

*Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Manuel García Montero, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Comunicación, Don Fernando Bertran Girón Abogado del Estado, en sustitución de D. Nestor Nongo Nsla en representación de la Administración General del Estado, Doña Raquel López Gabaldón en representación de la Administración Autónoma de Andalucía, Don Francisco de Paula Aguilera Gonzalez, Interventor Delegado del Consorcio, Don Miguel Angel Redondo Cerezo, Director General del Área de Contratación, Don Miguel Canales Pineda, Técnico adjunto a Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Juan de la Torre Moreno, Secretario General Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, asistiendo también Doña Pilar Rama Ramirez, Auxiliar de Contratación y Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa de Contratación.*

*De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación **se procede** a dar cuenta de su informe de fecha 27 de febrero de 2015, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:*



## Centro Federico García Lorca

Licitadoras	Criterios evaluables de forma automática		
	Oferta Económica	Garantía	Plazo de entrega
GRUPO INTERGRAL INNOVACION TECNOLOGICA S.L.	20 puntos	20 puntos	10 puntos
INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.	12,52 puntos	16,25 puntos	10 puntos
PRS PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.	6,029 puntos	20 puntos	9 puntos

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.	46 PUNTOS	38'77 PUNTOS	84'77 PUNTOS
2ª GRUPO INTERGRAL INNOVACION TECNOLOGICA S.L.	18 PUNTOS	50 PUNTOS	68'00 PUNTOS
3ª PRS PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.	28 PUNTOS	35'029 PUNTOS	63'029 PUNTOS

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato de suministro e instalación de sistemas de seguridad del Centro Federico García Lorca, a la mercantil **INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta y en los términos siguientes:



## Centro Federico García Lorca

- Por un precio de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (67.938,36)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de **15.661,64 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **14.267,05 €**, totalizándose la oferta en **82.205,42 €**.

- **Plazo de entrega y puesta a disposición de las butacas: 45 días.**

- **Plazo de GARANTÍA: 4 años.**

- **Parte del contrato a subcontratar**

- **Importe de la subcontratación: 25%**

- **Nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas: TECMA XXI**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

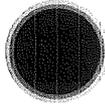
Asisten a la sesión representantes de las mercantiles **INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.**

A las doce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, **COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-**”

**En uso de las funciones delegadas por el Consejo Rector del Consorcio (acuerdo de la sesión celebrada el día veintiseis de enero de dos mil quince), RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Vista la propuesta de la Mesa de Contratación del Consorcio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1ª INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.</b>	<b>46 PUNTOS</b>	<b>38'77 PUNTOS</b>	<b>84'77 PUNTOS</b>
<b>2ª GRUPO INTERGRAL INNOVACION TECNOLOGICA S.L.</b>	<b>18 PUNTOS</b>	<b>50 PUNTOS</b>	<b>68'00 PUNTOS</b>
<b>3ª PRS PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.</b>	<b>28 PUNTOS</b>	<b>35'029 PUNTOS</b>	<b>63'029 PUNTOS</b>



## Centro Federico García Lorca

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el *contrato de contrato de suministro e instalación de sistemas de seguridad del Centro Federico García Lorca, a la mercantil INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta y en los términos siguientes:*

- *Por un precio de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (67.938,36)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de **15.661,64 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **14.267,05 €**, totalizándose la oferta en **82.205,42 €**.*

- *Plazo de entrega y puesta a disposición de las butacas: **45 días**.*

- *Plazo de **GARANTÍA: 4 años**.*

- *Parte del contrato a subcontratar*

- *Importe de la subcontratación: **25%***

- *Nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas: **TECMA XXI***

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Rector del Consorcio en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 20 de abril de 2015**  
**El Vicepresidente Segundo del Consorcio,**

**Firmado. José Torres Hurtado.**